



D/ 317

Nº 164

LEY Nº 19.387

Poder Legislativo

*El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,
Decretan*

Artículo único.- Promuévese al extinto Coronel don Andrés Guacurari y Artigas "Andresito" al grado de General, en reconocimiento a los valiosos servicios prestados a la Patria.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de mayo de 2016.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


GERARDO AMARILLA
Presidente

2016 20164



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, **13 MAY 2016**

Cúmplase, acúsense recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se promueve al extinto Coronel don Andrés Guacurari y Artigas "Andresito" al grado de General, en reconocimiento a los valiosos servicios prestados a la Patria.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020